

**LOTA, 11 de Julio de 2016.-**

**DECRETO N° 1225.-**

**Vistos:**

- Alcalde (s).-
- a) Referencia N° 05189 de Fecha 28.06.2016 de Sr.
  - b) Art. 65° y 76° del Reglamento N° 03 de fecha 03.12.2013 sobre Estructura y Funciones de la Municipalidad de Lota.-
  - c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
  - d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
  - e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**DECRETO:**

1.- A contar de la Fecha de notificación del presente Decreto, Asígnese la función de Encargado de los permisos de edificación del cementerio municipal obras nuevas y obras menores, al Funcionario Sr Luis Alarcón Hermosilla Administrativo Grado 12°EMR.-

2.- Déjese establecido que la función asignada en el punto 1° de la presente resolución es sin perjuicio del desempeño del cargo que actualmente sirve.-

3.- Derogase todo Decreto contrario a la presente disposición.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-**



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR I. ARAVENA ORMEÑO  
ALCALDE (S)

JFPB/JAUS/jgp

Distribución:

- Dirección Obras Municipales
- Funcionarios
- Jefe Control Administrativos
- Archivo.-
- Pág. Web.-